

REF: Solicitud de Patente Comercial "venta de maquinas y equipos gastronómicos"

SANTA CRUZ, Febrero 15 del 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$ 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 28 de fecha 15 Febrero del 2016, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 319./

APRUEBESE Patente de "VENTA DE MAQUINAS Y EQUIPOS GASTRONOMICOS." a nombre de COMERCIAL TODOMAQ SPA RUT: com domicilio en comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

COORDINACION Secplan

PLANTICIPATION ROJAS ROMAN

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

* FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría